



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, **25 JUL 2022**

RES. DECECO N° 636-22

Expte. N° 6519/13

VISTO: La Res. CD-ECO N° 107/22, por medio de la cual se designa al Mg. Juan José ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, de la Asignatura “Administración Superior”, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 305/22, se fija el día día 26 de Abril de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Mg. ESCANDELL, en el cargo Temporario mencionado en el párrafo precedente.

Que el Docente, se encuentran designado en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Administración Superior”, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 02 de Diciembre de 2020 y hasta nueva disposición (Res. CD-ECO N° 258/20 y DECECO N° 579/20).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Mg. Juan José ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Administración Superior”, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **desde el día 26 de Abril de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./P.N.Z

Esp. Teodolina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa